



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 05 de marzo de 2010

VISTO:

El Expediente 3843/FHCS/SCR/2006 referido al convenio entre la Fundación Cooperar-El Bolsón, Río Negro y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales; el Expediente N° F 4189/06, la Resolución N° 1357 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología referida al reconocimiento oficial y validez nacional para el título de Técnico Universitario en Gestión Ambiental y el convenio marco firmado entre la Fundación Cooperar y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco el 28 de junio de 2006; la Resolución CAFHCS N° 360/07 y ,

CONSIDERANDO :

Que la carrera de Técnico Universitario en Gestión Ambiental se dictará a término en la ciudad de El Bolsón-Río Negro, en acuerdo particular entre la Fundación Cooperar y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que la carrera se comenzará a dictar el 25/03/08.

Que se ha cumplido con lo estipulado.

Que los docentes a quienes se propone designar reúnen los antecedentes.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 03 y 04 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar, en los términos que establecen los convenios firmados entre la Fundación Cooperar, la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco , a los docentes según cargos y categorías que figuran en el anexo I de la presente, a partir del 01/04/2010 y hasta el 31/03/2011.

Art.2º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CDFHCS N° 260/2010 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 05/2010

Mmg.


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Coricand
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

-VÁLIDA-

Resol. CDFHCS N° 05/2010

-Técnicas de Análisis y Estudios de Impacto Ambiental	NUÑEZ Silvana E. CAMPANO Daniel Andrés	Adj.-AH JTP-AH
-Práctica Profesional	CESETTI ROSCINI Mauro	Adj.-AH
-Gestión Ambiental II	SANCHEZ Augusto L. VARTANIAN Alejandra	Adj.-AH JTP-AH
-Metodología de la Investigación Regional	MENDES José María AMAYA Marcela	Adj.-AH JTP -AH

=====